



Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475
 RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/>

Año: X Número: 1. Artículo no.:43 Período: 1ro de septiembre al 31 de diciembre del 2022.

TÍTULO: Desigualdad educativa de género: familia, escuela y medios de comunicación.

AUTORES:

1. Dra. Adriana Rodríguez Barraza.
2. Máster. Brenda Ceballos Flores.

RESUMEN: El presente artículo tiene como objetivo identificar algunas aproximaciones conceptuales sobre la desigualdad educativa de género en espacios familiares, en la escuela y en los medios de comunicación. Interrogantes como ¿cuáles son las atribuciones de género que se plantean en casa, en la escuela y en los medios? o ¿cómo se desenvuelven y participan los sujetos en espacios atribuidos como privados y espacios públicos que reflejan una diferenciación de género? son las que se propone resolver a través de una revisión documental. En este sentido, se recuperó, seleccionó y reinterpretó información sobre las desigualdades en México que se convierten en disparidades de género que conforman las experiencias de las mujeres.

PALABRAS CLAVES: género, familia, medios de comunicación, escuela, desigualdad.

TITLE: Educational gender inequality: family, school and media.

AUTHORS:

1. PhD. Adriana Rodríguez Barraza.
2. Master. Brenda Ceballos Flores.

ABSTRACT: This article aims to identify some conceptual approaches on educational gender inequality in family spaces, at school and in the media. Questions such as what are the gender attributions that arise at home, at school and in the media? Or how do subjects develop and participate in spaces attributed as private and public spaces that reflect gender differentiation? are those that are proposed to be resolved through a documentary review. In this sense, information on inequalities in Mexico that become gender disparities that shape the experiences of women was recovered, selected and reinterpreted.

KEY WORDS: gender, family, media, school, inequality.

INTRODUCCIÓN

El patriarcado ha sostenido creencias que orientan a las personas a entender y valorar el mundo, además de que permite evaluar conductas y otros fenómenos sociales; este sistema de creencias refiere un tipo de organización social, simbólica y política en la que el varón sostiene el poder (también social, simbólico, político, económico etc); Fernández (2013) propone descomponer el concepto patriarcado de forma que pueda verse como una categoría multidimensional que incluye intersecciones con características políticas, psicológicas, sociales e históricas que revelan una jerarquización sexual colocando al hombre en el privilegio.

Es en ese sentido que el patriarcado como construcción cultural se basa en una diferencia biológica (Fernández, 2013) que conjuga técnicas y dispositivos sociales que conducen a la educación de las personas bajo la creencia de que las diferencias biológicas sexuales condicionan aspectos como su carácter o inclinaciones de vida. Tales condiciones se identifican en la discriminación que utiliza al sexo como criterio que sostiene herramientas y mecanismos que contribuyen a la creación de ideas, creencias roles y estereotipos de mujeres y hombres, que ordena una realidad bajo una diferenciación binaria (sexista) que también sustenta la idea de que las mujeres son inferiores.

Verdú y Briones (2016) afirman que el sexismo pertenece a la dimensión simbólica de la realidad social; es decir, que implica un conjunto de significados y cargas ideológicas en interacción con otras situaciones como materiales o estructurales. El sexismo es una condición histórica que tiene sus orígenes en el sistema patriarcal y en la ideología antagónica entre lo femenino y lo masculino que se vuelca en la vida diaria en forma de prácticas en el lenguaje, en la comunicación y la asignación de características humanas distintas a cada sexo, las cuales orientan diferencias reales al punto de contribuir a la formación de una identidad.

Reconocer cómo se ha constituido la desigualdad cimentada en la diferenciación sexual implica analizar lo unido que están los valores culturales con la perpetuación de las desigualdades de género y los obstáculos con el desarrollo humano de mujeres y hombres.

Se trata de un estudio de revisión en donde la búsqueda de los artículos se llevó a cabo en distintas bases como EBSCO y Web of Science. El criterio para seleccionar los artículos se basó en estudios con perspectiva de género que en su mayoría se focalizaran en la desigualdad educativa tanto en la familia, la escuela y los medios de comunicación; se hicieron búsquedas de documentos de oficiales de organismos internacionales y se revisaron los más actuales en torno al tema central.

El artículo de revisión exige el desarrollo de la información de forma organizada, así como la revisión de diversas posturas en torno al tema planteado; de esta forma, se presentan de manera deductiva para llegar a las conclusiones pertinentes.

DESARROLLO.

Contextualización de la desigualdad de género en México.

Para reconocer el contexto de las desigualdades de género en México, es necesario identificar las áreas con las que converge, en los siguientes párrafos se hablará principalmente del concepto de desigualdad y sobre las desigualdades en el ingreso y de educación que se viven en México, se exponen desde el enfoque de desarrollo humano el cual revela la búsqueda y la expansión de las

libertades, y las capacidades vitalicias para enfrentarse a un mundo equitativo y sostenible para todas las personas. Este referente de Desarrollo Humano propone ser identificado como un proceso de ampliación de las opciones de las personas aumentando capacidades esenciales como una vida saludable, equitativa, sostenible, segura, que tenga conocimientos, garantía de los derechos humanos, y accesos a recursos necesarios para una vida digna (Informe de Desarrollo Humano, 2020).

Ya la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) venían anunciando desde el año 2019 y anteriores años una situación de desigualdad que se alberga en América Latina y el Caribe. Esta desigualdad que tiene múltiples formas necesita ser mirada más allá del ingreso, del promedio y del presente (PNUD, 2019). En su informe 2021, afirman que estructuralmente las personas de América Latina y el Caribe enfrentan disparidades en el acceso a las oportunidades de una vida digna y de bienestar en diversas áreas de su vida: ingreso, seguridad, educación, etc.

Tanto la alta desigualdad como el bajo crecimiento son fenómenos que se sostienen mutuamente (PNUD, 2021) e impiden el progreso de los resultados de desarrollo humano. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) afirma que América Latina es de las regiones más desiguales del planeta (OCDE, 2011). México vive estas desigualdades de crecimiento más lento y de sus indicadores sociales; sumado a ello, la situación por la pandemia COVID 19 ha acentuado la proporción de población que viven pobreza en América Latina, pues la desigualdad es multidimensional y se manifiesta en los hogares, en el mercado, y en el ámbito político y en las diferencias de raza, sexo, etnia, género, ubicación geográfica e ingresos afirma el PNUD (2021).

Concepto de desigualdad.

La desigualdad es y se manifiesta como la distribución inequitativa de las oportunidades que desemboca en los resultados asociados a cada uno de los miembros de una sociedad (Ugalde, 2018). Saraví (2016) afirma que la desigualdad en México permea casi todas las áreas de la vida social,

ejemplo está en que en México la concentración de la pobreza se dirige al 45.5% de la población y la desigualdad se encuentra en que algunas familias mexicanas se ubican entre las más ricas del mundo al punto de ser comparables con las élites de países con un índice de desarrollo alto y que tienen la brecha de la pobreza casi desdibujada. En este orden de ideas, Ugalde (2018) afirma que los países pueden crecer de manera económica y a la vez seguir sosteniendo sus distribuciones inequitativas, pues la desigualdad perjudica el crecimiento económico cuyas implicaciones son el desaprovechamiento del capital humano y la baja movilidad social que mantiene la existencia de diferencias en el acceso a oportunidades que a su vez hace que las y los ciudadanos permanezcan en una posición estática ya sea de privilegio y desventaja y perdure como una suerte de herencia a sus descendientes.

El reconocimiento de las desigualdades en México es necesario para ubicar también el funcionamiento de la democracia, es importante identificar que existe un efecto bola de nieve en donde situaciones básicas como la disposición de tiempo en ejecución de habilidades y recursos para participar en escenarios políticos y electorales escalan hacia activos que impactan en la democracia, de forma que quienes tienen la capacidad y libertad de gestionar su tiempo es porque incluso la concentración de sus recursos (económicos, humanos, y sociales) les permite involucrarse en los procesos democráticos.

Desigualdad en el ingreso.

Según Ugalde (2018), las asimetrías en la repartición y distribución de los ingresos y su impacto en la vida de las personas y los desafíos para alcanzar la equidad son el primer nivel de desigualdad que se alcanza a ver en México. Damián (2019) afirma que los niveles de pobreza y desigualdad que existen en México son mayores que en los años setenta, ya que en ese año iniciaron las propuestas de reformas neoliberales que mantuvieron un estancado mercado interno, se desató la represión de salarios y el anclaje en las inflación que llevó al Estado mexicano a la reducción de la inversión

pública dirigida al desarrollo, la educación, la salud y los servicios sociales en general, cuyo impacto se sigue reconociendo en la actualidad mexicana.

Arzate, Castillo y García (2010) distinguen tres formas recurrentes de desigualdad: la explotación, exclusión y discriminación. La interseccionalidad de la desigualdad se reconoce cuando esta no tiene un carácter lineal, sino que se correlaciona con diversos aspectos de la vida de las personas, pues la desigualdad no sólo tiene rostro de pobreza, sino también de discriminación, de violencia de mujer y de problemáticas educativas. Para Márquez-Valdez y Lara-Luna (2016), la desigualdad perpetúa una estructura social y procesos económicos que dictan una mayor o menor concentración de estas dimensiones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL, 2018) propone que se reconozca la pobreza desde un enfoque de derechos sociales que permita acceder a los derechos fundamentales del desarrollo social de las personas; estos derechos no pueden cumplirse en presencia del rezago educativo, del no acceso a los servicios de salud, de seguridad social, de la baja calidad en los espacios de vivienda y a la distribución desigual de los accesos básicos de vivienda y de alimentación.

De acuerdo con esto, la pobreza es la forma más aparente de reconocer la desigualdad por la precarización de los empleos, las formas atípicas de ocupación, las contrataciones temporales y los trabajos a tiempos parcial que desembocan en efectos adversos sobre la participación de las y los jóvenes en el mercado laboral (Arzate, Castillo y García, 2010), que tiene de fondo una serie de actos y de acciones sociales de exclusión que limitan y vulneran la condición humana en espacios históricos, individuales y colectivos.

El conocimiento de las formas de articular y reconocer la pobreza es sólo una parcialidad de la desigualdad que México engendra, Saraví (2016) además afirma que algunas de las dimensiones de la desigualdad son simbólicas y que estas funcionan como herramientas culturales para que los miembros

de una sociedad lidien con una estructura que no está ajena a las causas ni a los efectos de las tensiones que enfrentan los conflictos de la desigualdad. La distribución social y territorial de la pobreza refleja una suerte de mapeo con brechas profundas entre las zonas más urbanizadas e industriales a diferencia de las zonas en donde se concentran algunas actividades primarias cuyos sitios se consideran que desaceleran el progreso en la reducción de la desigualdad económica.

El CONEVAL (2018) afirma que parte de estas brechas de desigualdad se desplazan de manera contundente a distintos espacios de desarrollo tales como la educación. En el caso del rezago educativo, cuya situación refiere que la población de entre 3 a 15 años no cuenta con educación básica obligatoria o no asiste a una centro de educación formal; el INEGI (2020) muestra que para el año 2020 el 83.8% de la población de México se encuentra matriculado en educación secundaria, mientras que la eficiencia terminal de la misma, es de 85.5% de los que asisten a ella, este mismo organismo informa que de la población de 15 años y más, el 4.9% no tiene escolaridad, el 49.3% tiene educación básica, el 24% media superior y el 21.6% educación superior, pero la problemática que subyace el rezago educativo no tiene que ver con acceso o eficiencia terminal, sino con que exista la oferta educativa suficiente, con servicios educativos accesibles para la diversidad de las personas, educación de calidad y mecanismos para la inclusión educativa.

Bajo esta lógica, es importante reconocer que la desigualdad no impacta de la misma forma a hombres que a mujeres (Moctezuma, Narro y Orozco, 2013), la desventaja que enfrenta la mujer en diferentes ámbitos sociales como la actividad productiva, la salud, seguridad social, pobreza y educación es innegable, pues afecta su incorporación plena a la vida diaria, pero sobre todo digna. Se necesita cerrar la brecha de género, por lo que ha sido tema relevante tanto en distintos organismos nacionales como internacionales. De acuerdo con esto, en México se ha promovido el carácter crítico de las desigualdades que se envuelven entre mujeres y hombres en forma de tratados, acuerdos, convenios y movimientos políticos (Trejo, Llaven y Pérez, 2015).

El trabajo no remunerado del ámbito doméstico (en su mayoría encarnado por mujeres) es invisibilizado y subordinado tanto en su aceptación como en su valía en comparación del trabajo sí remunerado; sin embargo, la desigualdad en mujeres trabajadoras se ve cuando las mujeres perciben un ingreso laboral inferior al de los hombres, pues una mujer en pobreza recibe 49 pesos sobre 100 que reciben los hombres en la misma situación, mientras que las que no están en pobreza perciben 79 pesos sobre 100 que perciben los hombres. Cuando se habla de la relación entre escolaridad e ingreso, mientras las mujeres con educación preescolar o menos perciben 22 pesos, los hombres perciben 100 con la misma escolaridad (Estudio de mujeres y hombres en México, 2018). Cuando se habla del crecimiento económico, político y cultural de las mujeres en México, este ha sido paralelo a diversos indicadores demográficos los cuales impactan en el cambio del país y en la manera de acercarse a una equidad de género.

Debido a la vulnerabilidad en el ingreso de las mujeres, aquellas que están en pobreza son mayormente rezagadas en servicios de salud, seguridad social y educación. En torno a esta última área, Moctezuma, Narro y Orozco (2013) afirman que la feminización de la matrícula revela y resuelve algunas problemáticas de la desigualdad educativa. Entre 1990 y 2010, las mujeres aumentaron sus niveles de escolaridad en donde esta población de 15 años y más pasó de 6.2 años escolares a 8.5 años de escolaridad, paralelamente al aumento en el acceso, la eficiencia terminal tendió a aumentar, mientras que los índices de deserción y reprobación disminuyeron.

Las inequidades en el acceso a la educación además afectan de distintas formas a las mexicanas, principalmente en las intersecciones de lengua, etnia, reproducción, cultura y desarrollo psicosocial. Actualmente en México, las desigualdades educativas de género, además de verse de forma escolarizada, no sólo pueden verse en el acceso, sino también en aquello que incluye gusto,

dedicación, participación y logro en los aprendizajes, así como en la inmersión a materias y tareas escolares; por ejemplo, en el dominio de aprendizajes esenciales al término de la educación primaria. El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) afirma que los resultados promedio de sexto de primaria presentan 8 puntos de ventaja sobre el promedio de mujeres respecto a los hombres; esta diferencia es significativa y representa una tendencia que se observa desde el año 2015. En la educación secundaria en México, el último informe de PISA afirma que los hombres superan en promedio por siete puntos a las mujeres en un nivel básico de competencia, pero no es significativo en los resultados de excelencia; es decir, del nivel más alto de dominio de aprendizajes (OCDE, 2016).

En suma, organismos nacionales e internacionales reconocen las limitaciones que tiene México a nivel estructural, donde las vinculaciones con la pobreza, la educación, la seguridad y la salud, parecen no tener separación cuando se trata de identificar las bases de la desigualdad de género; en este orden de ideas, la sección siguiente se centrará específicamente en el aprendizaje de estereotipos de género como concepto clave en la base y raíz de las desigualdades de género.

Desigualdad educativa de género.

Como ya se dijo, las desigualdades de género en la educación no sólo pueden verse volcadas en el resultado de los aprendizajes escolares, en el ingreso o egreso. Las desigualdades educativas de género recaen en acciones que el sistema patriarcal sustenta, como la jerarquización que se ha hecho y se hace a favor de los varones, expresiones que devalúan a las mujeres, en el significado de los estereotipos de género y en el significado de las prácticas de las mujeres a las que se les atribuye menos prestigio así como en las estructuras que excluyen a las mujeres de la participación con espacios de poder (ya sea simbólico, económico, político, cultural etc.), tales como la educación.

La educación es un proceso básico que funciona como instrumento democrático para la inclusión ciudadana en los sistemas sociales y económicos, hacerlo desde la perspectiva de género, rechaza la

visión que coloca a hombres y a mujeres como desiguales debido a sus diferencias biológicas, y pone en reconocimiento las construcciones sociales en torno a lo que es ser mujer y a lo que es ser hombre de manera crítica. Implica cambiar o reformular el sistema dual de lo femenino y lo masculino, llevar más allá del cuerpo sexuado las creencias y prácticas de estos (Quenguan y Galeano, 2019) para sensibilizar y visibilizar problemáticas que yacen en el aprendizaje de roles y estereotipos tradicionales de género.

Bernal y Carrica (2014) afirman que las desigualdades educativas de género se traducirán en desventajas en el empoderamiento, en la agencia, la expresión de la libertad y la participación activa en distintas esferas que rodean a la mujer. Es necesario irse de manera preventiva a espacios de crianza, ya que es ahí en donde la socialización funge como un aspecto importante en la educación, pues por medio de acciones entre cuidadores adultos, familia, escuela y sociedad se llega a reconocer los principios de la desigualdad de género. Posada, Yepes y Ochoa (2012) afirman que incorporar la perspectiva de género es necesaria en todas organizaciones y actividades de la sociedad para que la visión masculina no sea aquella que se priorice en la forma de convivir e interactuar.

Tanto el hogar, la escuela y la comunidad son áreas de la vida en donde se enseñan y reproducen ideas, creencias y expectativas sociales sobre conductas y manifestaciones en razón de sexo, los cuales engendran roles y estereotipos que se adoptan como tradiciones de sociedades específicas que se manifiestan en opiniones sobre el uso de algún objeto, el desarrollo de alguna actividad o la apropiación de comportamientos por el hecho de ser mujer u hombre; por ejemplo, según el INEGI (2018), seis de cada diez niñas y niños, las niñas son las sujetas que pueden jugar con las muñecas, mientras que cuatro de cada diez opinan que ambos pueden usar muñecas como actividad lúdica.

Cuando se habla de cómo están aprendiendo las personas, es necesario reconocer la forma en la que se gestan diferencias en la información que reciben y la información que es reforzada; en México esta información es atravesada en la mayoría de las instituciones por el modelo ideológico patriarcal, el

cual se compone y refuerza una visión sobre las relaciones entre géneros y que se encuentran organizados en términos de jerarquía donde se coloca lo masculino en una posición de poder sobre lo femenino (Segato, 2016), hablar desde el enfoque de género obliga a reconocer el lugar subalterno de la mujer, la niña y los cuerpos feminizados que permiten cuestionar el orden social, político, que reproduce las desigualdades y violencias basadas en el género.

De forma similar, El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN, 2019) afirma, que el enfoque de género es necesario para visibilizar patrones socioculturales así como su impacto en las mujeres y hombres de todas las edades, pues son cada vez más frecuentes los fenómenos que atraviesan particularidades de las personas con base en su pertenencias de distintas categorías sociales que inciden en el desarrollo para lograr (o no) una autonomía plena. Educar con perspectiva de género desde la infancia, implica que se transmitan experiencias, estímulos y delimitaciones del desarrollo de los seres humanos, así como una construcción política, social, cultural y educativa, fuera o alejada de construcción de la hegemonía.

Lechuga, Ramírez y Guerrero (2018) afirman además, que las mujeres específicamente presentan obstáculos culturales, tradicionales y de costumbre androcentrista que las coloca en un lugar de prejuicios y desventajas; estos autores además afirman que parte de la educación se lleva a cabo desde un esquema masculinizante que se encarga de establecer tareas a cada sexo de acuerdo con estereotipos ya pactados por la sociedad, como por ejemplo y de forma más general, colocar al hombre en el ámbito público y a la mujer en lo privado.

Las desigualdades de género en la educación son persistentes y se encuentran arraigadas a las diversas formas de generar conocimiento y conductas. Las primeras formas de generar esto, se pueden identificar en los hogares y las familias que además de desempeñar un papel necesario en la suma de recursos y protección de los miembros que pertenecen, también se enfrenta a importantes limitaciones que se enmarcan específicamente en la razón de género.

Desigualdad educativa de género en la familia.

Buena parte de la desigualdad educativa de género tiene su cuna en las prácticas institucionales además de las escolares, las figuras filiales como las madres y padres, además de ocuparse de necesidades afectivas y materiales en las infancias, son aquellas que forman hábitos de adquisición de normas de conducta, en donde se asimilan pautas de comportamiento, modelos y valores de género, pues los modelos masculinos y femeninos tradicionales que se comunican de forma desigual, desde la inferioridad, cosificación y explotación de las mujeres se ha transmitido como una realidad en vez de una construcción y consenso por parte de todas y todos los miembros de la sociedad.

La casa (y la educación en ella) ha sido un espacio en donde las infancias se relacionan con los demás para reconocer su posición también en el mundo, y de acuerdo con esto, son las niñas quienes consideran que son tareas asignadas casi de forma obligatoria, pues más del 12% de las niñas encuestadas en la Consulta Infantil y Juvenil del 2018 (INEE, 2018) consideran que son las mujeres las únicas que pueden realizar tareas de índole doméstico.

Fernández (2004) afirma que el aprendizaje de los estereotipos o roles de género sucede a lo largo de los primeros años de la vida de las personas, específicamente entre los 2 y 5 años, y la construcción de la identidad de género se transforma en contacto con las diferentes culturas, al ser una construcción cambiante, también puede verse modificada por los distintos procesos educativos. En este sentido, Heredia y Rodríguez (2021) aseguran que el aprendizaje de género comienza en la familia y se refuerza en la escuela de forma en que los individuos conforman lo masculino y lo femenino como producto de la transmisión de conocimientos generacionales sobre aquello que es necesario para que los individuos normen sus acciones y se incorporen a la sociedad.

Las y los infantes van desarrollando una dimensión de género que viene acompañada de dos elementos imprescindibles para las personas de esa edad: la imitación y el control de improvisaciones; es decir, mecanismos que padres, madres o cuidadores enseñan de manera implícita y sutil a niñas

y niños; por ejemplo, en la toma de decisiones en casa, actividades realizadas así como actitudes y comportamientos, así como conductas reforzadas o castigadas que se adaptan al sistema de creencias que dominan en una determinada sociedad. Algunas de estas creencias se convierten en atribuciones que se asignan a determinados miembros de mismos grupos sociales que comparten características, gustos, comportamientos u opiniones, estereotipar justamente consiste en atribuir estos aspectos a todas las personas del grupo sin conocerle, lo mismo pasa con el grupo de hombres y el grupo de mujeres.

En suma, la corresponsabilidad de las tareas domésticas es una de las primeras áreas educativas que debería colocarse en discusión en torno de la educación familiar, en primera porque la influencia de la familia provoca que en su mayoría, sus efectos sean constantes en la vida de las personas, y en segunda, porque no hay políticas u organismos públicos que regulen la vida privada de las mismas familias, pero si son estas en donde que mantienen un orden sociopolítico (Ojeda y González, 2019) y se enfrentan a cambios en el contrato social; es necesario que algunas políticas en igualdad y equidad atraviesen la vida privada, pues es ahí la cuna de estas tensiones.

Desigualdad educativa de género en la escuela.

La autoeficacia refleja uno de los principales condicionantes de las diferencias de género que resulta del aprendizaje de los estereotipos en la escuela, pues este aprendizaje da lugar a actividades, tareas y ocupaciones propias de cada género y termina por influir en gran medida en la elección de gustos, apropiaciones, elecciones y toma de decisiones en las situaciones y cuestiones que se viven en la educación formal; procesos escolares, convivencia, elección y gusto por materias, desempeño de las mismas, etc. (Blanco, Ornelas, Aguirre y Guedea, 2012).

Las investigaciones de este papel mediacional del género y de la educación se han estudiado tanto en la teoría de la autoeficacia de Bandura (1977) como en el estudio de las diferencias entre las elecciones ocupacionales entre hombres y mujeres de Betz y Hackett (1981), construyendo la idea de

que las mujeres desarrollan menor autoeficacia que los hombres debido a las actividades domésticas en comparación de actividades públicas.

García (2014) dice que la escuela es una réplica de la sociedad y que se presenta a través de la socialización. Educar es algo que va más allá de la transmisión de conocimientos y es importante ver esta actividad como la vinculación y socialización con las personas y tener en cuenta la singularidad y diversidad para educar en responsabilidad, compromiso e igualdad. Para esto, comprender y orientar las potencialidades y capacidades de los niños y niñas como sujetos de derechos y deberes en sus distintos contextos cobra importancia para trasladar estas características a una educación libre de discriminaciones, jerarquías de poder, subordinaciones o violencias; por lo que colocar la visión de género a la educación y en la escuela, hace que se critique que las diferencias biológicas no son tan relevantes como las diferencias que socialmente se construyen.

Cuando se habla de la escuela como un espacio de educación formal, a partir de sus materiales educativos, recursos didácticos y documentos oficiales, propone envolver y colocar de manera transversal la noción de equidad de género, y es cuando se reconoce en el currículum oculto que la distribución de los espacios, las interacciones entre docentes, el lenguaje oral y escrito en donde surgen nuevas desigualdades y diferencias en la enseñanza entre niños y niñas. García (2014) reconoce, que en el lenguaje de los docentes, lo masculino se convierte en el eje central de la experiencia humana, mientras que los aportes, necesidades y aspiraciones de las mujeres se invisibiliza en los ejemplos plasmados dentro del aula.

Rodríguez y Torío (2006) afirman que algunos docentes destacan que las niñas han interiorizado de forma hegemónica el papel de la feminidad y que aprovechan las circunstancias que la escuela propone para desempeñar dicho papel, de forma similar las docentes incorporan este rol que refuerza, enseña y pone en práctica estas conductas.

Se hizo un avance entre el lenguaje androcéntrico al lenguaje inclusivo en donde tanto el lugar de la maestra, la madre, la niña ha cobrado visibilización en los documentos oficiales a pesar de las resistencias del profesorado. Incluso, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2015) habla de la importancia del lenguaje en la forma de cómo se transmite el pensamiento, lo que se nombra, interpreta y se crea, pues será el lenguaje el que refuerce y refleje una postura patriarcal o una identidad crítica. Precisamente, el lenguaje usado en la escuela será el transmisor de papeles distintos a los establecidos y que puede influir positivamente sobre el comportamiento humano y su percepción. Es menester de la educación formal el cambio de lenguaje por parte del profesorado para no reflejar los efectos del patriarcado como el no registro del sujeto femenino o la consolidación de este género en la sociedad, el INMUJERES (2015) afirma que se necesita reconocer a la mujer para devolverle su existencia, su poder y su identidad.

Aunque actualmente la mujer se ha incorporado de manera visible y significativa a la mayoría de los espacios escolarizados, todavía áreas educativas como las ciencias, las tecnologías y la construcción no han integrado del todo la presencia de las mujeres (OCDE, 2015); esto también se vincula con la forma en la que se ha construido el conocimiento y el posicionamiento del hombre con el poder; es por esto, que cambiar la forma en la que se enseña en la infancia y niñez, requiere de acciones políticas y críticas ante la realidad que se ha construido.

Investigaciones como la de Jiménez-Moya, Carvacho y Álvarez (2020) plantean que la subjetividad de los menores sigue respondiendo a una visión homogénea en la que se refleja el predominio por la cultura patriarcal, cuyas relaciones reproducen de forma inocente una ideología dominante por parte de la cosmovisión masculina y subalterna lo asociado con lo femenino; estas ficciones deberían transformarse en tanto se puedan reflejar en experiencias de vida, gestos lenguaje, generar reconocimiento, afectos y nuevas formas de socialización. Proponen incidir en la forma que como

sociedad ven, viven y reconocen los espacios vulnerados para combatirlos prematuramente de forma crítica y evitar el incremento de las problemáticas de género.

De forma similar, UNESCO (2020) propone cuatro principios rectores para incorporarlos en espacios escolarizados, ya que a partir del cierre de las escuelas por la pandemia, la vulnerabilidad de las niñas se ha reflejado en el aumento de la violencia de género, en la exacerbación de los cuidados y trabajos no remunerados que limitan su tiempo para estudiar en sus hogares. Estos principios se dirigen, en primera, a un enfoque que incorpora en los sistemas educativos la perspectiva de género, así como la inclusión al análisis educativo por medio de la contratación y capacitación docente en donde se desarrollen planes y materiales de estudio que garanticen espacios educativos libres de violencia y discriminación en razón de género. Un segundo principio propuesto va de priorizar el liderazgo de las niñas y las mujeres para reconocerlas como agentes de cambio en su integración significativa en las consultas y tomas de decisiones sobre los diseños de las intervenciones, planes y supervisiones en las escuelas y la promoción del aprendizaje. El tercer principio propone priorizar las acciones para que las niñas puedan incorporarse, las niñas marginadas a espacios escolarizados mediante medidas sociodemográficas, planes escolares que se centren en la equidad y en la consideración contextualizada de las desigualdades. El último principio se centra en la promoción del enfoque integral que propicie la salud y protección de las niñas mediante la cooperación entre docentes, administradores escolares, familias y comunidades para que colaboren de forma intersectorial con el objetivo de garantizar y salvaguardar los derechos de los educandos.

Desigualdad educativa de género en los medios de comunicación.

Otro espacio que incorpora la familia y la escuela a los espacios educativos, son los medios de comunicación que enseñan modelos que se relacionan con un poder simbólico que modela una formación cognitiva y un aprendizaje de género que coloca a los niños y a las niñas en posiciones distintas, pues aprenden lo masculino y femenino a través de la comunicación, la observación y la

interacción (Rocha, 2009), ya sea porque observan la interacción de otros y la viven e imitan o por la forma en la que reconocen los modelos en los diferentes medios de comunicación, redes sociales, televisión o personajes de ficción.

México, a pesar de su pertenencia en organismos políticos que se focalizan en los derechos de las niñas y adolescentes a vivir libres de estereotipos, violencia y discriminación, las altas cifras de violencia simbólica, de género y sexual tienen incidencia en la educación sexista que propician los medios de comunicación (Moreno, 2009). Cualquier producción cultural humana (como la literatura, el cine o el arte) es afectada por el sexismo pues se vincula por medio de códigos y símbolos por ejemplo en el lenguaje y las imágenes, es importante pensar, que los mensajes y las muestras de ciertas representaciones del mundo, circulan con mayor eficacia y rapidez debido a los distintos medios de comunicación (Verdú y Briones, 2016).

Esta forma de aprender los estereotipos dice Jiménez-Moya, Carvacho y Álvarez (2020) consiste (desde la visión sexista) en pensar que todas las mujeres y todos los hombres se comportan en función de lo que se ha establecido en ambos casos, de igual forma Cook y Cusack (2009) definen a los estereotipos de género como una “impresión de género” (p. 25). Esta estereotipación o impresión de género se puede ver cumplida en los medios de comunicación, ya que estos se encargan de crear y reproducir parcialidades de la realidad actual.

La incorporación o aprendizaje de estereotipos, por medio de los medios de comunicación se puede ver reflejado en las reglas y normas sociales ideales de comportamiento de hombres y mujeres en compañía de características descriptivas las cuales se asocian a las diferencias aparentes en la personalidad de un sexo u otro. Esta incorporación visibiliza una apropiación de género, que además se asocia a los dinamismos de roles aprendidos.

Precisamente, los roles se expresan de diferente forma en las relaciones humanas como manera de anteponer ciertas actitudes y comportamientos determinados a grupos sociales en los que se

construyen algún tipo de expectativas u otras; por ejemplo, algunas creencias religiosas, culturales e históricas han influido en la creación de roles que llevan a posicionar en la sociedad a hombres y mujeres de acuerdo a esos escenarios, en los cuales la mujer se ve victimizada por el lenguaje manifestado en refranes, chistes, escenarios culturales y burlas sexistas que reproducen una discriminación de género que da lugar a la violencia simbólica.

Los medios de comunicación han presentado (en su mayoría) a los estereotipos masculinos a través de características relacionadas con la producción y competencia; por ejemplo, en las figuras del hombre de negocios, de éxito y el líder. Las mujeres en cambio a pesar de que los papeles productivos y reproductivos de las mujeres han cambiado, en las infancias se sigue reforzando el modelo que otorga y responsabiliza a las mujeres de las ocupaciones de cuidados, reproductivos, domésticos y privados.

La adscripción a un género será un proceso de aprendizaje sobre el cuerpo y la subjetividad que se guarda en cada individuo, y en medida se presente como atributo social del sujeto servirá para medir lo que se espera de un hombre o de una mujer, trabajar con las infancias y las adolescencias en prevención de estos imaginarios, permite la reflexión de cómo dejar de promover los estereotipos o de cómo organizar espacios en donde niñas y niños estén en igualdad, y en el ejercicio de sus derechos.

Es importante también valorar el trabajo actual de cierto sector de los medios de comunicación, pues tanto medios formales e informales han dado a conocer acontecimientos de los movimientos políticos actuales, han visibilizado la violencia o incluso han incorporado o filtrado cierta postura política en productos y en el marketing, lo cual tiene un efecto en la forma que actualmente se aprende y se reconoce en la identidad de las personas, de manera que si la forma en la que se concibe el género cambia, el aprendizaje de género también lo hará y proveerá de nuevos referentes culturales que se asuman como aceptables en la sociedad.

CONCLUSIONES.

Para finalizar, es preciso mencionar, que la desigualdad educativa se lleva a cabo en diversos espacios y es una construcción dinámica que se va transformando y se relaciona con distintas etapas de desarrollo y a través de diversos mecanismos socioculturales. Estas transmisiones se van modificando también en relación con diversos canales de comunicación, y puesto que actualmente la comunicación es más veloz, debido a ciertos dispositivos (como los electrónicos), se permite abrir la discusión y flexibilizar las representaciones culturales de la constitución genérica.

Conocer sobre la desigualdad educativa a la que hemos sido expuestos desde la infancia en la familia, la escuela y los medios, tanto mujeres como hombres, nos permite reflexionar y cuestionar por qué sucede así, por qué se han naturalizado prácticas que nos afectan, de forma que se pueda iniciar cierta transformación de las repeticiones valorativas y de conducta, y adquirir distintas destrezas, habilidades y valores que se alejen de los ideales estereotipados sobre cómo deber ser mujer y un hombre. Saber sobre la desigualdad educativa de género que hemos tenido, permite visibilizarla, y por lo tanto, puede redireccionarse a una educación con perspectiva de género.

A lo largo de esta revisión, se puede identificar, que es necesario proporcionar a las y los infantes las herramientas necesarias para una formación de carácter además de afectiva que desarrolle capacidades intelectuales, espirituales y creativas más equitativas y justas.

El significativo peso de la familia, de los profesores y profesoras y de los medios de comunicación constituyen un andamio para la construcción de la identidad, es responsabilidad de los adultos a cargo una educación que permita revalorar y reconfigurar la identidad más allá de estigmas sociales. En este contexto, sería positivo situar a las personas ante el análisis de sus propias prácticas discursivas y de interacción ya sea en la familia, en el aula, los medios y en la sociedad.

En este sentido, es necesario establecer el buen uso de las herramientas en la escuela, el discurso del profesorado, de los padres y miembros de la familia, así como el buen uso y acceso a los medios de

comunicación para no reforzar los estereotipos de género que reproduzcan las desigualdades e injusticias y asegurar así una mejor educación y acceso a la información que incluye el respeto a la identidad y el desarrollo integral de cada individuo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Arzate, J., Castillo, D. y García, G. (2010). La articulación pobreza-desigualdad-violencia en la vida cotidiana de los jóvenes. *Espacio abierto*. 19 (3), 521-539.
2. Bandura, A. (1977). Self-efficacy: toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review*. (85). 191-215.
3. Bernal, A. y Carrica, S. (2014). Mujer, desarrollo y educación para el desarrollo. *EDETANIA*. 46, 181-199.
4. Betz, N. E. y Hackett, G. (1981). The relationship of reer-related self-efficacy expectations to perceived career options in college woman and men. *Journal of counseling psychology*. (28), 399-410.
5. Blanco, H., Ornelas, M., Aguirre, J.F. y Guedea, J.C. (2012). Autoeficacia percibida en conductas académicas. *Revista mexicana de Investigación Educativa*. (17), 557-571.
6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2018). Informe de Evaluación de la política de desarrollo social 2018. México.
7. Cook, R. y Cusack, s. (2009). Estereotipos de género: Perspectivas legales transnacionales. Parra, A. Trad. Pennsylvania: Pennsylvania Press.
8. Damián, A. (2019). Pobreza y desigualdad en México. La construcción ideológica y fáctica de ciudadanías diversas y desiguales. *El trimestre económico*. 343, 623-666.
9. Fernández, C. (2013). Sobre el concepto de patriarcado. Facultad de ciencias sociales y del trabajo, Universidad de Zaragoza. Tesis. <https://zaguan.unizar.es/record/10957/files/TAZ-TFM-2013-169.pdf>

10. Fernández, Y. (2004). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas Revista crítica de Ciencias Sociales y jurídicas*. 13.
11. García, C. (2014). Permanencia de estereotipos de género en la escuela inicial. *Educere*. 18, 439-448.
12. Heredia, A. y Rodríguez, A. (2021). Perspectiva de género: creencias de docentes de primaria respecto a su incorporación en los programas. *Revista inclusiones*, (8) 160-174.
13. Informe de Desarrollo Humano (2020). Informe de desarrollo humano 2020, la nueva frontera. México: PNUD. <http://hdr.undp.org/en/content/latest-human-development-index-ranking>
14. Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes (2019). Infancia y género un encuentro necesario. OEA. <http://iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/2019/Infancia%20y%20G%C3%A9nero%20-%20Un%20encuentro%20necesario.pdf>
15. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. INEGI (2010). Inventario Nacional de Viviendas 2016. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/default.aspx>
16. Instituto Nacional de las Mujeres (2015). Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. México. Autor.
17. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE (2018). La educación obligatoria en México. México.
18. Jiménez, M. y Deison, J. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista educación de la Universidad de Costa Rica*. 44, 1-34.
19. Lechuga, J., Ramírez, G. y Guerrero, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Journal Economic Literature*. 15, 110-139. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>

20. Márquez-Valadez, y Luna-Lara, (2016). Validación de una escala de mandatos de Género en universitarios de México. *Ciencia UAT*. 12(2), 67-77.
21. Moctezuma, D., Narro, J. y Orozco, L. (2013). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 59, 117-146.
[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70803-7](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70803-7)
22. Moreno, E. (2009). La transmisión de modelos sexistas. Recuperado de https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/GEN%20O1/G_01_02_La%20transmisi%C3%B3n%20de%20modelos.pdf
23. OCDE (2016). PISA 2015 Resultados Clave. Extraído de <https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf>
24. Ojeda, N. y González, R. (2019). Actitudes de padres mexicanos acerca de la igualdad de género en los roles y liderazgos familiares. *Estudios demográficos y Urbanos*. 34, 169-211.
25. Organización para la cooperación y el desarrollo económicos (2011). Activos con América Latina y el Caribe. OCDE. <https://www.oecd.org/latin-america/Activos-con-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
26. Posada, A., Yepes, M. y Ochoa, L. (2012). Crianza en igualdad sin discriminación y sin violencia. Gobernación de Antioquia. <https://mujeresantioquia.gov.co/sites/default/files/biblioteca-digital/crianza-en-igualdad/crianza-en-igualdad.pdf>
27. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Informe sobre desarrollo humano 2019, Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. PNUD.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf
28. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). Informe regional de desarrollo humano 2021 Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en américa latina y el caribe.

PNUD.

https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html

29. Quengan, M. y Galeano, D. (2019). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista educación*. 44 (1), 2215-2644. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v44n1/2215-2644-edu-44-01-00490.pdf>
30. Rocha, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva Psico-Socio-Cultural: un recorrido conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*. 43(2), 250-259. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28412891006.pdf>
31. Rodríguez, M. y Torío López, S. (2006). El discurso de género del profesorado de educación infantil: hablando acerca de la ética del cuidado. *Revista Complutense de Educación*, 16(2), 471 - 487. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0505220471A>
32. Saraví, G. (2016). Miradas recíprocas: representaciones de la desigualdad en México. *Revista Mexicana de sociología*. 78. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/56220>
33. Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de sueños.
34. Trejo, M., Llaven, G. y Pérez, H. (2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas Revista científico pedagógica*. 32, 49-61. <https://www.redalyc.org/revista.oa?id=4780>
35. Ugalde, V. (2018). Desigualdades y justicia social: informe desigualdades en México 2018. *Estudios demográficos y urbanos*. 33, 799-804. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i3.1882>
36. Unesco (2020). *Reforzar la igualdad: guía para el regreso de las niñas a la escuela*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374094_spa
37. Vega, T. (2015). *Familia, Educación y género. Conflictos y controversias*. Universidad de Cádiz. <https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/18106/TFM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

38. Verdú, A. y Briones, E. (2016). Desigualdad simbólica y comunicación: el sexismo como elemento integrado en la cultura. *Revista Estudios de género la ventana*. 44, 24-50.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Adriana Rodríguez Barraza.** Doctora en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid. Investigadora de tiempo completo. Instituto de Investigaciones Psicológicas. Universidad Veracruzana. México. Correo electrónico: arbarraza@hotmail.com
2. **Brenda Ceballos Flores.** Maestra en Investigación educativa. Universidad Veracruzana. México. Correo electrónico: brenf5@gmail.com

RECIBIDO: 26 de mayo del 2022.

APROBADO: 2 de julio del 2022.